GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN Υ

27 OCT 2016

OTORGA VISACIÓN DΕ RESIDENTE EXTRANJERO QUE INDICA

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SECURIDAD PUBLICA
O SECURIDAD PUBLIC N° Interno: 6802604

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 192446

Santiago, 02 de Septiembre de 2016

TOTAL MENTE TRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo informado Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICAN 626.611 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. PROFES./TECNICO, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Edguar Jose GONZALEZ GARCIA de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes. para

DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/MTA [301]02/09/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo